



175

**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Concurso N° 114 MPFN**

///nos Aires, 26 de junio de 2018.-

*Visto y Considerando:*

Que al efectuarse una nueva revisión del legajo presentado por el doctor Rubén Oscar Tuvi, D.N.I. 23.496.241, para su inscripción al Concurso N° 114, se observó que en la copia certificada de su título de abogado no figuraba constancia alguna de legalización del citado documento por parte del Ministerio de Educación de la Nación, y por otra parte se constató vía internet que el número denunciado en su formulario de inscripción como constancia de trámite en curso por ante el Registro Nacional de Reincidencia del M.J. y DD.HH., del certificado sobre existencia de antecedentes penales, no acreditaba tal circunstancia.

Ante ello, el Prosecretario Administrativo señor Leonardo Rosalín se comunicó con el doctor Tuvi telefónicamente a través del nro. 0376-154622355 denunciado al efecto en su formulario de inscripción y el nombrado le manifestó que no le había sido posible concluir el trámite on-line para la tramitación del certificado de antecedentes penales en cuestión.

En virtud de ello y no habiendo el doctor Tuvi acreditado el cumplimiento de dicho requisito de carácter esencial previsto en el artículo 14 inc. d) del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N., (Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18) para la inscripción al Concurso N° 114, corresponde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 "a contrario sensu" de dicho cuerpo normativo, su exclusión de la lista de personas inscriptas emitida en fecha 15 de mayo de 2018, agregada a fs. 87/89 de las actuaciones del citado proceso (N° 84), lo que **ASÍ SE RESUELVE**.

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al doctor Rubén Oscar Tuvi y publíquese en el sitio web para conocimiento de las personas inscriptas, conjuntamente con el listado definitivo de personas inscriptas rectificado.

Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación